

# Modelos de la experiencia: Hacia una fenomenología husserliana empírica

HORACIO M. R. BANEGA

## §1. Introducción

**L**A TEORÍA DE LA CIENCIA COMO TEORÍA FORMAL de todo sistema formal posible desarrollada por Husserl en sus *Prolegómenos* establece que las distintas teorías son conexiones deductivas de proposiciones, y las proposiciones no son más que conexiones de una forma determinada entre conceptos. La distinción importante consiste en que estos conceptos primitivos son categorías semánticas —formales y categorías objetuales u ontológico— formales. A la conexión deductiva entre las oraciones bien formadas de la teoría le corresponde una conexión ontológico —formal del dominio objetual y objetivo de la misma. De este modo Husserl enfatiza que el dominio sobre el cual tienen su alcance las oraciones compuestas en el lado semántico de la teoría es:

única y exclusivamente definido por su subordinación a una teoría de tal forma, o por la posibilidad de ciertas combinaciones de sus objetos, las que están subordinados a ciertos principios de esta o aquella forma determinada (que es aquí lo único determinante)<sup>1</sup>

puesto que los objetos están completamente indeterminados respecto a su naturaleza material, ellos no son

ni directamente determinados como individuos o singularidades específicas, ni indirectamente por medio de sus especies o géneros materiales [A: internos], sino solo por medio de las formas de sus respectivos enlaces. Estos están tan determinados en su

<sup>1</sup> Husserl, E., *Logische Untersuchungen. Erster Band: Prolegomena zur reinen Logik*, Hrg. Elmar Holenstein, Hua. XVIII, Den Haag, Martinus Nijhoff, 1975, p. 250.

contenido como sus objetos: <puesto que> sólo su forma se determina por medio de las formas de las leyes básicas que se supone son válidas para ellos.<sup>2</sup>

En la *Tercera Investigación Lógica «Sobre la teoría de los todos y las partes»*<sup>3</sup> Husserl se dirige a elaborar esta teoría *a priori* de las formas de combinación de las partes de un objeto que realizan un todo. En la misma se elaboran, diseñan y proponen distintas relaciones formales entre distintos tipos de partes para dar cuenta de distintos tipos de todos. El origen de esta ontología formal se puede rastrear en el análisis que hace Husserl, entre otros, de la teoría de la ciencia de Bolzano, en particular respecto del problema de la aplicación de la matemática a las cantidades, lo que da lugar a lo que posteriormente se denominará teoría de la magnitud y teoría de la medición.<sup>4</sup>

En este artículo me dirigiré a analizar y clarificar un procedimiento que encuentro presente en textos de Husserl, en particular en la mencionada III *LU*, que consiste en la aplicación de la ontología formal al dominio fenomenológico. La relevancia de la misma para la propia fenomenología es destacada por el propio Husserl, en el Prefacio a la segunda edición de las

<sup>2</sup> Husserl, E., Hua. XVIII, p. 250.

<sup>3</sup> Husserl, E., «Zur Lehre von den Ganzen und Teilen», en *Logische Untersuchungen. Zweiter Band, Untersuchungen zur Phänomenologie und Theorie der Erkenntnis*, Hrgs. Usula Panzer, Hua. XIX/1, The Hague/Boston/Lancaster, Martinus Nijhoff, 1984, pp. 227–300.

<sup>4</sup> Así lo formula Husserl cerca de Septiembre de 1913: «Pero mientras reformulaba completamente mis lecciones lógicas, a causa del nuevo conocimiento y con la ayuda de Bolzano, reconcí lo incompleto del diseño de Bolzano. Le faltaba la idea de una matemática formal pura, esto es, la idea de una “teoría de la multiplicidad”, idea que yo había desarrollado a través de estudios materiales e históricos en una pureza, con la cual en aquél tiempo los matemáticos todavía no estaban en absoluto familiarizados como lo están actualmente; y en consecuencia también <le faltaba> toda visión de la unidad interna de la lógica formal con la teoría de los números cardinales pura, la teoría de los números ordinales pura, la teoría de la magnitud pura, etc., finalmente de las doctrinas puras de la teoría y de la multiplicidad», Husserl, E., *Logische Untersuchungen. Ergänzungsband. Erster Teil. Entwürfe zur Umarbeitung der VI. Untersuchung und zur Vorrede für die Neuauflage der Logischen Untersuchungen (Sommer 1913)*, hrg. Ulrich Melle, Dordrecht / Boston / London, Kluwer Academic Publishers, 2002, Hua. XX/1, p. 298. Una discusión respecto de las opiniones de Bolzano y Gauss sobre las cantidades y magnitudes se puede encontrar en Husserl, E., «Versuche zur Abgrenzung des allgemeinen Grössen und Zahlbegriffs», que forma parte de «II. Begriffsgebiete der allgemeinen Arithmetik», número 10, alrededor de 1890, en *Studien zur Arithmetik und Geometrie. Texte aus dem Nachlass (1886–1901)*, Hrgs. I. Strohmeier, Hua. XXI, Den Haag, Martinus Nijhoff, 1983, pp. 69 y ss. La datación es de la editora. Respecto de la traducción de Grösse, sigo la sugerencia que me realizó en comunicación personal el Dr. Mario Caimi, traductor de la *Kritik der reinen Vernunft* al español: cuando se lo usa en un vocabulario ontológico lo traduzco por cantidad, cuando se lo usa en un vocabulario epistémico lo traduzco por magnitud.

*Investigaciones Lógicas*, en 1913, año en que ya había hecho público en *Ideas I* su giro trascendental:

Tengo la impresión de que esta Investigación ha sido demasiado poco leída. A mí me prestó un gran auxilio, ya que es antecedente esencial para la plena comprensión de las *Investigaciones* siguientes.<sup>5</sup>

Mi hipótesis de análisis reconstructiva es la siguiente: la aplicación de la ontología formal al dominio fenomenológico produce modelos de la teoría formal. La noción de «modelo» que desplegaré no será lo suficientemente rica, dada la permanente discusión sobre tal concepto en la literatura específica y el carácter tentativo de mi hipótesis.<sup>6</sup> Presentaré los rudimentos de la ontología formal para proceder luego a explicitar un párrafo particularmente oscuro de la III *LU* que espero se aclare con las herramientas conceptuales de dicha ontología formal, lo que mostraría que Husserl modeliza el dominio fenomenológico visual.

## §2. Rudimentos de ontología formal en la III *LU*

El primer capítulo recibe el título de *La diferencia entre objetos independientes y objetos no independientes* (Hua. XIX/1, pp. 229–266). El segundo capítulo es nombrado por Husserl *Pensamientos para una teoría de las formas puras de los todos y las partes* (Hua. XIX/1, pp. 267–300). En el primer capítulo se basa fuertemente en Carl Stumpf y en la ontología de objetos ideales de Bolzano. A partir de una variación entre contenidos mentales que se presumen son no independientes o independientes de otros contenidos, Stumpf elabora su mereología con el caso particular de la relación entre color y extensión. Puesto que no podemos concebir o percibir un color sin extensión ni una extensión sin color, Stumpf concluye que estos contenidos son recíprocamente no independientes de

<sup>5</sup> Hua. XVIII: p. 14.

<sup>6</sup> Cfr. entre la abundante literatura sobre el tema, Suppes, P. (1960), «A Comparison of the Meaning and Uses of Models in Mathematics and the Empirical Sciences», *Synthese* 12: pp. 287–301; Black, M., *Models and Metaphors. Studies in Language and Philosophy*, Cornell University Press, Ithaca 1962; Falguera, J.L., «La noción de modelo en los análisis de la concepción estructuralista», *Ágora*, 11, 1, 1992, pp. 97–104 y «El enredo de los modelos en los análisis de las ciencias factuales», *Ágora*, 12, 2, 1993, pp. 171–178; Frigg, R. y Harman, S. «Models in Science», *The Stanford Encyclopedia of Philosophy (Summer 2009 Edition)*, E. N. Zalta (ed.), URL = <http://plato.stanford.edu/archives/sum2009/entries/models-science/>.

acuerdo *a su naturaleza*. La presencia del concepto fundamental de «fusión» también se debe a Stumpf. Puesto que se presume un realismo epistemológico y ontológico de acuerdo con el proyecto naturalista de Brentano (por lo menos en su primera fase neoaristotélica), y que Husserl parece seguir sosteniendo por lo menos hasta 1901, es que en este capítulo Husserl afirma que sustituirá *salva veritate* el término «contenido» por el término «objeto» en toda su exposición subsiguiente. Se «presume» porque este realismo debería ser compatible con cierto «platonismo» de Bolzano y de Lotze respecto de la esfera de validez [*Geltung*] de las ciencias de valores: lógica, ética, estética.<sup>7</sup>

Es en el capítulo 2 donde aparecen los conceptos de parte y todo y sus relaciones posibles en términos *formales*. Estas nociones dan lugar a la distinción entre objetos concretos independientes y objetos abstractos no independientes. Se deben añadir dos reservas importantes para la correcta comprensión del texto husserliano. En primer lugar: Husserl establece que estas relaciones formales dan lugar a leyes que valen de géneros y especies, y porque valen de dichos objetos ideales, valen de sus diferencias específicas últimas instanciadas en los objetos tridimensionales del mundo de la vida. En segundo lugar: la distinción entre objetos concretos independientes, que se llamarán técnicamente *pedazos* [*Stücke*] y los objetos abstractos no independientes que técnicamente reciben el nombre de *momentos* [*Momente*] es una distinción *relativa*, no absoluta. En consecuencia, la teoría permite afirmar que los *momentos* cuentan con *pedazos*. Por otra parte, puesto que Husserl acepta la transitividad de la relación de «ser parte de» y de «fundamentación», entonces introducirá otra importante distinción: las relaciones de «ser parte de» y de «fundamentación» pueden ser, además de relativas y/o absolutas, *mediatas o inmediatas*, según sea la cantidad de partes que medien entre ellas mismas y el todo del que forman parte. Sin embargo, la *parte absolutamente inmediata* bloquearía la transitividad de tal relación (no habría otra parte de la que esta parte fuera parte), en consecuencia la transitividad es una transitividad restringida.

A partir de lo que pude llegar a reconstruir siguiendo el texto husserliano, las distintas relaciones de combinación de las partes para configurar un todo serían las siguientes:

<sup>7</sup> Para esta cuestión, pero desde un punto de vista semántico-intencionalista, *cfr.* Benoist, J., *Intentionnalité et langage dans les Recherches Logiques de Husserl*, Paris, PUF, 2001b, pp. 63–85.

- (1) Una forma de conexión simple (contigüidad o vecindad espacial o mental);
- (2) Unificación por un enlace externo;
- (3) La relación de encadenamiento [*Verkettung*];
- (4) La relación de fusión [*Verschmelzung*];
- (5) La relación de dependencia ontológica; y,
- (6) La relación de fundamentación.

Husserl está interesado en la fragmentación y composición de los objetos. La partición es arbitraria, salvo en dos tipos de casos que no profundizaré en este trabajo. De esta tipología de combinación entre todos podemos inferir que la teoría de Husserl nos permite dar cuenta de colecciones arbitrarias (la taza de té sobre mi mesa + el número 4 + el conejo Bugs Bunny), todos unificados por un enlace externo (un ramo de flores unificados por un moño alrededor del ramo), todos fusionados (la superficie roja de la mesa de la cocina), todos encadenados (una colección de libros ordenados de alguna manera en la que pueda encontrar uno entre dos), todos integrales de tipo 1 (todas mis vivencias dependen ontológicamente de algo por fuera de ellas, el cerebro), todos integrales de tipo 2 (una pelota roja con la que juega el gato en el patio). Se debe agregar que Husserl conocía la incipiente topología de conjuntos de puntos, en tanto consideraba al límite de un objeto como una parte abstracta del mismo.<sup>8</sup>

<sup>8</sup> La extensión topológica de la mereología extensional utiliza la operación de clausura para poder introducir los conceptos topológicos sin comprometerse, por un lado, con *conjuntos* de puntos, y, por otro lado, evitar las complejidades matemáticas. La operación de clausura consiste en dar cuenta de un objeto más su límite como un objeto cerrado y un objeto menos su límite como un objeto abierto. En este caso se define al concepto límite como la intersección de la clausura de un objeto con la clausura de su complemento. El borde o frontera se definirá como la intersección del objeto abierto (menos su límite) con la clausura de su complemento. En este caso Husserl parece tener en claro ambas posibilidades, a partir de considerar la disyunción en dos sentidos, amplio y estricto. *Cfr.* Smith, B., «The Basic Tools of Formal Ontology», en Guarino, Nicola (ed.), *Formal Ontology in Information Systems*, Amsterdam/Oxford/Tokyo/Washington, DC, IOS Press (Frontiers in Artificial Intelligence and Applications), 1998, pp. 19–28 y Varzi, A. & Casati, R., *Parts and Places. The Structures of Spatial Representation*, Cambridge / London, The MIT Press, 1999, pp. 59 y ss. Se puede considerar que las formalizaciones de la III *LU* que comenzaron a realizarse alrededor de 1982 ya habían demostrado que la base matemática de la III *LU* consistía en un álgebra cuasi-topológica, *cfr.*, Fine, K, 1995. Considero que la reconstrucción del camino que llevó a Husserl a su concepción apoya esas formalizaciones y ayuda a la comprensión intelectual de la ontología formal, en tanto el mismo Husserl afirmó que: «Estos pensamientos quieren, y sólo pueden ser, meras indicaciones para un futuro tratamiento de la teoría de los todos y las partes. Una realización efectiva de la teoría pura que aquí tenemos en mente, debería definir todos los conceptos con

### §3. Aplicación al dominio fenomenológico visual

En el Cap. 1 de la III *LU* encontramos el siguiente pasaje:

Dos concretos sensibles simultáneos forman necesariamente una «unidad sin diferencias» cuando todos los momentos inmediatamente constitutivos de uno pasan «continuamente» a los momentos constitutivos del otro. Se debe considerar el caso de igualdad de los momentos correspondientes entre sí como caso límite admisible de la continuidad, esto es, como continuo «verterse en sí mismo».<sup>9</sup>

Según Husserl esta proposición es transferible a una mayoría [*Mehrzahl*] de concretos. En tal colección [*Inbegriffs*] cada concreto singular llega a estar no separado cuando los *concreta* de la colección se dejan ordenar en una serie [*in eine Reihe ordnen lassen*], esto es los concretos singulares paso a paso *se clausuran recíprocamente de modo continuo* [*stetig aneinanderschliessen*], lo que quiere decir que vale para cada dupla colindante [*angrenzenden Paare*] de concretos singulares.<sup>10</sup>

exactitud matemática y deducir los teoremas por *argumenta in forma*, esto es, matemáticamente», Hua. XIX/1, p. 294. Las formalizaciones operan con lógica modal o con teoría algebraica.

<sup>9</sup> «Zwei gleichzeitige sinnliche Konkreta bilden notwendig eine “unterschiedslose Einheit”, wenn die sämtlichen unmittelbar konstitutiven Momente des einen “stetig” übergehen in entsprechende konstitutive Momente des anderen. Der Fall der Gleichheit irgendwelcher entsprechenden Momente soll hierbei als zulässiger Grenzfall der Stetigkeit, nämlich als stetig “in sich selbst übergehen”, gelten», Hua. XIX/1, p. 248.

<sup>10</sup> En la traducción al francés leemos: «dans une telle pluralité, chaque concretum singulier demeure non séparé quand les *concreta* de l'ensemble se laissent ordonner dans une série de telle manière qu'ils s'enchaînent membre à membre de façon continue, c'est à dire qu'est valable pour les couples avoisinantes ce que nous venons de définir plus précisément», T 2, Vol. 2, pp. 28–29. En la traducción al inglés: «each single concretum lacks separation, if the aggregated *concreta* form a series, at each step of which the items are continuously conjoined, i.e., if what we have described holds of each neighbouring pair of items», Vol II, pp. 450. En la traducción de Gaos: «en la cual cada concreto particular permanece inseparable, cuando los concretos del conjunto pueden ordenarse en una serie de tal modo que continuamente se incluyan uno a otro, es decir, que para las parejas limítrofes valga lo que acabamos de describir detenidamente», Vol. II, 400. En la traducción francesa se establece que la relación entre los concretos es de *encadenamiento*. En la traducción al inglés se establece la relación de *combinación*. En la traducción al castellano se usa el vocabulario de la *teoría de conjuntos*. Si bien en la traducción al inglés y al francés aparece el término topológico «vecindad» y en la de Gaos, el término «límite», entiendo que no terminan de apreciar el trasfondo topológico de Husserl que aparece tematizado en sus ensayos sobre la serie continua y otros ensayos sobre la filosofía del cálculo en *Aritmética de la serie continua simple*, incluida en el texto nro. 15, *Aritmética de las series y de las magnitudes de tipo seriales*, contenido en la *Filosofía del Cálculo*, Hua. XXI, p. 209–214.

La condición que se debe satisfacer para que esto sea tal como lo describe Husserl radica en que un concreto singular permanece no separado de los demás, cuando no se destaca de uno de ellos. Esto significa que sus límites no forman parte de dicho concreto. En lenguaje de topología de conjuntos de puntos: cada concreto así considerado forma un conjunto abierto.

Esto significa que «sobre» un *límite* espacial o temporal podemos pasar de una cualidad visual a otra. En el tránsito continuo por el espacio *no* progresamos *sin cortes* por la cualidad que recubre el espacio, sino que llegamos a que, por lo menos en un lugar del espacio, las cualidades «limitantes» tengan una distancia finita, no demasiado pequeña. Esto es, pasen a formar conjuntos cerrados, que incluyan sus límites. Lo mismo, afirma Husserl, acontece con la discontinuidad en la sucesión fenoménica. Si fuera demasiado pequeña esa distancia, tendiendo al infinito, no sería perceptible.

Esto confirma que Husserl está modelizando el dominio fenomenológico sensible, dado que requiere que la distancia no sea tan pequeña o tendiente al infinito. Si no requiriera que esta condición se cumpliera, estaría directamente aplicando concepciones matemáticas que no podrían dar cuenta del dominio fenomenológico, sino *del dominio fenomenológico considerado al modo de las ciencias naturales para dar un modelo científico explicativo causal del mismo*.

En el campo visual fenoménico vemos que no sólo la cualidad–color puede ser separada, sino que los concretos en su totalidad se limitan entre sí logrando que el campo visual se divida en porciones. De esta manera la distancia entre colores (la distancia estricta que Husserl está intentando definir como sentido de la discontinuidad) en la conexión de recubrimiento [*Deckungszusammenhänge*] conquista al mismo tiempo las partes espaciales recubiertas y separadas, esto es, los momentos co–ligados con los colores.<sup>11</sup>

Parece evidente que Husserl está aplicando su ontología formal al dominio visual fenomenológico, y de esta manera surge la pregunta de qué es lo que efectivamente está llevando a cabo. Mi hipótesis intenta mostrar que se dispone de una herramienta específicamente husserliana para dar cuenta de la experiencia efectivamente llevada a cabo que nos da estructuras modelizadas de la misma. Si mi hipótesis no es completamente implausible, entonces se podría inferir que dichas modelizaciones de la experiencia deberían validarse

<sup>11</sup> «Der Farbenstand in diesem Deckungszusammenhänge (mit Beziehung auf welchen erst von Diskontinuität die Rede ist) erobert eben zugleich den mitverbundenen Momenten, in unserem Beispiel den überdeckten Raumteilen, die Sonderung.», Hua. XIX/1, p. 250.

empíricamente, lo que también nos otorga la posibilidad empírica de dar cuenta de variaciones en la experiencia.

#### §4. A modo de cierre

Este trabajo intentó mostrar que la ontología formal husserliana es un instrumento de tipo matemático que permite dar cuenta de la experiencia fenomenológica de modo intersubjetivo, empírico y revisable. Las *Investigaciones Lógicas* cuentan con otras aplicaciones de la misma, en particular al lenguaje para producir una gramática lógico —pura, que se presenta en la IV *LU*; a la conciencia como campo articulado de vivencias en la V *LU*; al modelo perceptivo en tanto cualidad y materia del acto son momentos del acto; a la conciencia del tiempo subjetivo, y en muchos otros temas más. La relevancia de esta hipótesis reconstructiva sigue en discusión, sobre todo si tenemos en cuenta que en 1913 en *Ideas I*, en el párrafo 59, Husserl decide poner en suspenso a la ontología formal en su totalidad (lo que quiere decir: a las matemáticas), luego de que en el Capítulo 1 analizara la relación de esta ontología con las ontologías materiales. Espero que investigaciones posteriores puedan aclarar estas complejidades.\*

\* Este trabajo parte de mi investigación doctoral así como una reelaboración de la ponencia presentada en el Simposio sobre *Actualidad de la Fenomenología* en el marco de las I Jornadas del Departamento de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Agradezco los valiosos comentarios de Carlos Belvedere, Nicolás Serrano, Alcira Bonilla, Javier Legris y Alberto Moretti. También me gustaría agradecer a Agustín Serrano de Haro, Achille Varzi, Ignacio Angelelli, Diana Maffia, Diego Letzen, Federico Penelas, Marcelo Mendoza Hurtado, Ariela Battán Horenstein, Eduardo Barrio, Javier Castro Albano, Adriana Gonzalo, Verónica Tozzi, Emiliano Sesarego, Manuel Berrón, María Inés Prono y Griselda Parera por su constante apoyo y valiosas opiniones. Mi formación en la filosofía de Husserl no hubiera sido posible sin la invaluable guía y constante enseñanza de Roberto J. Walton, a quien estoy profundamente agradecido.

## REFERENCIAS

- HUSSERL, Edmund (1975). *Logische Untersuchungen. Erster Band: Prolegomena zur reinen Logik*, editado por Elmar Holenstein. Hua. XVIII. Den Haag: Martinus Nijhoff.
- HUSSERL, Edmund (1984). *Logische Untersuchungen. Zweiter Band: Untersuchungen zur Phänomenologie und Theorie der Erkenntnis*, editado por Ursula Panzer. Hua. XIX/1. The Hague, Boston, Lancaster: Martinus Nijhoff.
- HUSSERL, Edmund (2002). *Logische Untersuchungen. Ergänzungsband. Erster Teil: Entwürfe zur Umarbeitung der VI. Untersuchung und zur Vorrede für die Neuauflage der Logischen Untersuchungen (Sommer 1913)*, editado por Ulrich Melle. Hua. XX/1. Dordrecht, Boston, London: Kluwer Academic Publishers.
- HUSSERL, Edmund (1983). *Studien zur Arithmetik und Geometrie. Texte aus dem Nachlass (1886–1901)*, editado por I. Strohmeyer. Hua. XXI. The Hague, Boston, Lancaster: Martinus Nijhoff.
- BENOIST, Jocelyn (2001). *Intentionalité et langage dans les Recherches Logiques de Husserl*. Paris: Presses Universitaires de France.
- FALGUERA, José Luis (1992). «La noción de modelo en los análisis de la concepción estructuralista». *Ágora* 11 (1): pp. 97–104.
- FALGUERA, José Luis (1993). «El enredo de los modelos en los análisis de las ciencias factuales». *Ágora* 12 (2): pp. 171–178.
- FINE, Kit (1995). «Part–whole», en *The Cambridge Companion to Husserl*, editado por Barry Smith y David Woodruff Smith. Cambridge: Cambridge University Press, pp. 463–485. DOI: 10.1017/CCOL0521430232
- FRIGG, Roman y HARMANN, Stephan (2009). «Models in Science». en *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*, editada por Edward N. Zalta. (Summer 2009 Edition). Stanford, CA: Stanford University. URL = <http://plato.stanford.edu/archives/sum2009/entries/models-science/>.
- SMITH, Barry (1998). «The Basic Tools of Formal Ontology» en *Formal Ontology in Information Systems*, editado por Nicola Guarino. (Frontiers in Artificial Intelligence and Applications). Amsterdam, Oxford, Tokyo, Washington D.C.: IOS Press, pp. 19–28.
- SUPPES, Patrick (1960). «A Comparison of the Meaning and Uses of Models in Mathematics and the Empirical Sciences». *Synthese* 12: pp. 287–301. DOI: 10.1007/BF00485107

VARZI, Achille y CASATI, Roberto (1999). *Parts and Places. The Structures of Spatial Representation*. Cambridge/ London: The MIT Press.

Recibido: 4-Febrero-2016 | Aceptado: 30-Abril-2016



---

**HORACIO M. R. BANEGA**, es Profesor en el Departamento de Filosofía de la Universidad de Buenos Aires, y en la Universidad Nacional de Quilmes, Argentina. Doctor en Filosofía (PhD) en la Universidad de Buenos Aires. Sus principales áreas de interés son la filosofía fenomenológica temprana, la ontología formal, la estética fenomenológica de la escena y la performance, la fenomenología y la filosofía de la ciencia social. Entre sus principales publicaciones se cuentan su libro: *Estructuras: Composición y Contenido* (Bernal: Universidad Virtual de Quilmes 2015), con Gustavo Galuppo; y sus artículos: «Formal Ontology as an operative tool in the theories of the objects of the Life-World: Stumpf, Husserl and Ingarden». *Journal of Continental Philosophy Symposium* 16:2 (2012), pp. 63–87; y «Husserl's diagrams and models of immanent temporality». *Quaestiones Disputatae. A Journal of Philosophical Inquiry and Discussion* (2016), de próxima aparición.

**DIRECCIÓN POSTAL:** Departamento de Filosofía, Universidad de Buenos Aires, Puán 480, CABA, Argentina. e-mail (✉): horaciobanega@gmail.com

---

**CÓMO CITAR ESTE TRABAJO:** BANEGA, Horacio M. R. «Modelos de la experiencia: Hacia una fenomenología husserliana empírica». *Disputatio. Philosophical Research Bulletin* 5:6 (2016): pp. 1–10.

© El autor(es) 2016. Este trabajo es un (Artículo. Original), publicado por *Disputatio. Philosophical Research Bulletin* (ISSN: 2254-0601), con permiso del autor y bajo una licencia Creative Commons (BY-NC-ND), por tanto Vd. puede copiar, distribuir y comunicar públicamente este artículo. No obstante, debe tener en cuenta lo prescrito en la *nota de copyright*. Permisos, preguntas, sugerencias y comentarios, dirigirse a este correo electrónico: (✉) boletin@disputatio.eu

*Disputatio* se distribuye internacionalmente a través del sistema de gestión documental GREDOS de la Universidad de Salamanca. Todos sus documentos están en acceso abierto de manera gratuita. Acepta trabajos en español, inglés y portugués. Salamanca — Madrid. Web site: (✉) www.disputatio.eu